entro el S.r don Tilgares R.or
entro el S.r don gregorio de alarcon R.or
entro el S.r don Fran.co de Rocamora R.or
que los señores Andres Ruiz de santa
maria escobar R.or y miguel perez ta
rado sean comisarios para despachar y des
pachen la Real provision emplacamiento
que se a traido del Real consejo de hacien
da de Pedimiento de gaspar del hierro y
restauidad q la corte hagan lo necesario y con
su libranza se pague de propios lo que ellos se gastare
luego se mando que lo pague gaspar de la fuente R.or de Rentas Reales

gaspar del hierro

Balderas

sebo se

A la peticion de martin de balderas dize
el S.r don ant.o R.ime R.or que pues deja
la Renta y se sabe que es a mal de Rael
dicho martin de balderas que se la quiten
y auiendose tratado y conferido acerca
de ello se boto los s.res

el S.r don fran.co quil dijo que siga su juicio
y el S.r Procurador general haga su diligencia

el S.r Jeronimo tomas que se bea el arre
damiento y se le compela y apremie a que
guarde la condicion del

el S.r don Ju.o de cauallos que guarde la
condicion del arrendamiento

el S.r don antonio Riquelme lo que el
S.r don Juan de cauallos

el S.r don fran.co de Rocamora lo mismo